

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0064/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

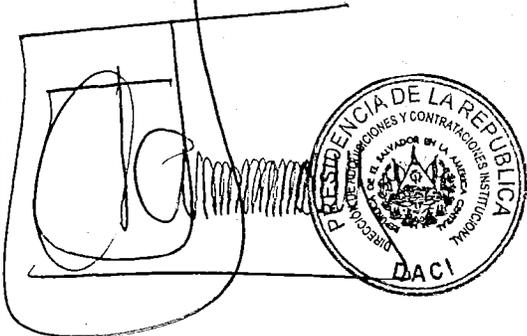
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • CAMBIAR FAJA MULTIACCESORIOS DEL MOTOR • COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CORONA • COMPLEMENTAR Y NIVELAR SOLUCIÓN DE FRENOS • REALIZAR LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE ZAPATAS DE FRENOS DE PARQUEO • AJUSTAR PORTA PLACAS TRASERO	NO APLICA	\$ 105.00	\$ 105.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR, SINTÉTICO 10w30	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 45.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS DE MOTOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 58.00	\$ 58.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA TRASERA	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 13.50	\$ 27.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE FRENOS	ATE/ ALEMANIA	\$ 6.50	\$ 6.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 272.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MARCA TOYOTA 4x4, MODELO RAV4, PLACA N-5895, AÑO 2012 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13003-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0033/2017 (05-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0064/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

						
DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">HECHO POR:</td> <td style="width: 30%;">PEGL <i>PG</i></td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0301/0064/2017